

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.47175 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Artículo 107.3.c,Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Departamento de Empresa i Conocimiento de la Generalitat de Cataluña. Paseo de Gracia, 105, 08008 Barcelona. http://empresa.gencat.cat
Denominación de la medida de ayuda	INV - Financiación de proyectos de inversión y desarrollo industrial.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 309/2016, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de préstamos en condiciones preferentes para la financiación de proyectos de inversión y desarrollo industrial (DOGC 7252, de 22.11.2016)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	25.11.2016 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 39 0000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	10 %	10 %
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	10 %
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	40 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=765388&language=es_ES.